



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

Nº 399-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 02 de Setiembre del 2019.

VISTOS:

El Memorándum Nº 181-2019-GM-MDCN-T, de fecha 27 de Agosto del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, y;

ANTECEDENTES:

Que, mediante el Memorándum Nº 181-2019-GM-MDCN-T, de fecha 27 de Agosto del 2019, emitido por el Gerente Municipal Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, quien comunica que por disposición del Titular del pliego deberá emitir Acto Resolutivo dando por concluida al 31/08/2019, la designación del Abog. TULLIO GIOVANNI SPIGNO CARRASCO, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, como funcionario de confianza, bajo la modalidad de CAS D.L. Nº 1057, debiendo de realizar la entrega de cargo, bajo responsabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración

Que, el artículo 6 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 20 inciso 17) de la citada ley, establece expresamente que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar a gerente y los demás funcionarios de confianza.

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – Nº 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General Nº 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del **Abog. TULLIO GIOVANNI SPIGNO CARRASCO**, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, al 31 de Agosto del 2019, designada mediante Resolución de Alcaldía Nº 254-2019-MDCN-T, de fecha 31 de Mayo del 2019, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al Servidor efectúe la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO aprobado mediante la Resolución de Alcaldía Nº 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función específica como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
GCP
SGRH
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO.